

¿Constitución provisional? No; radical y definitiva

Cuando esperábamos el advenimiento de la República im-

REPUBLICA CONSTRUCTIVA PROLOGO

En uno de mis anteriores artículos insinuaba que la contienda electoral me había proporcionado algunas enseñanzas electorales.

Declaración y promulgación de los derechos y deberes económicos del ser humano

Presentada a la Sección de Ciencias Morales y Políticas del Ateneo de Madrid

I El ser humano tiene derecho a que se le dote de los medios de vida, a cambio de su actividad, desde su presencia en el embarazo hasta la hora de su muerte.

El ser humano capacitado y ocupado conforme a estos principios económicos tiene la obligación de propagarlos y defenderlos.



- Pero qué gritos son esos. ¿Tú lo sabes? - Es la señora de arriba que como se presenta diputada está ensayando unos discursos mientras hace el cocido.

Estampas veraniegas Verbenas sorianas

El caminito despierta con el ruido del motor y el coche avanza más hógadamente. La punalada de los faros dibuja una herida blanca en el monte. Los coches recuerdan una cacería de las luces.

A. A. T. W. C.

Salgo de un inmenso «restaurant» de lujo. Horrible! Nada más repugnante que todas aquellas bocas que se abren, que aquellos milares de dientes que mastican.

NUMEROS, NUMEROS Esta vez merecen un comentario: 57 - un reloj de oro. 595 - una colcha. 389 - un reloj de pulsera.

EL MANTON Y LA MUJER Aquí está mi frase que es la de todos los que vamos a enamorarnos un poco a las verbenas.

EL VERDADERO FINAL Regreso otra vez y pienso que se pinta siempre al volver un árbol, un cielo inmenso y un corazón de mujer.

Sugerencias

Intransigencia

Esos compañeros que componen y hacen «trabajo», mantienen el principio que por ignorancia, que sustentaba STIRN, que rechazando el Estado y todo el orden existista, en su lugar establecía una «Asociación de egoístas» que permitiera a los hombres una cooperación enteramente libre.

Los acontecimientos de España en estos últimos días, nos demuestran que nos encontramos frente a una ofensiva de los divergentes socialistas y comunistas que pretenden la teoría revolucionaria (Katastrophen-theorie), esto es, los que opinan que el actual poder del Estado debe ser derribado lo antes posible mediante violentas convulsiones.

Y los que redactan «trabajo» frente a los que sustentamos la teoría evolutiva y suponemos que el Estado socialista sobrevendrá espontáneamente como consecuencia de la transformación natural de la economía, además de querer arrollarnos con sus miradas y frases de mal gusto, nos suponen ignorantes en todo lo que atañe a cuestión social.

Responden con ello, ya digo que creo que por ignorancia, el principio nada científico de la teoría egoísta de Stirn. Todo egoísta se considera como el hombre de la verdad absoluta, y cuando no tiene otras razones que aportar, frente a la verdad de los acontecimientos, tiene que salirse por la boca y achacar a desconocimiento del contrario, el no cumplir con sus procedimientos, ni con sus ideas.

No somos nosotros los que inventamos las cuestiones, son los propios acontecimientos los que nos dan la referencia. De entre los pistoleros recogidos por la Policía, dos han demostrado francamente por lo que estaban disfrazados con el traje típico del obrero parado; uno llevaba 2.500 pesetas en la cartera y otro 8.000 pesetas ocultas en los calcetines. La procedencia de este dinero, en hombres disfrazados de desarrapados, de hambrientos y hombres sin trabajo, es la más clara muestra de que nos encontramos frente a un ataque a fondo contra la República, frágido por todos los elementos descontentos de ella, llamados monetaristas, o representantes a los divergentes del socialismo y comunismo, que a todo trance tratan de derribar el Estado mediante violentas convulsiones.

Son cuartos pequeños pero luminosos con una sola mesa y una silla única. El que tiene hambre va allí dentro y se encierra. Cuando se ha saciado sale, sin ser visto, y vuelve a sus ocupaciones o a su vagar. Camareros encargados de aquel servicio visitan algunas veces al día aquellos gabinetes, hacen desaparecer los platos sucios, y proveen de alimentos bien preparados que se mantienen calientes durante muchas horas. En la proximidad de cada cabina de alimentación hay un «water-closet» con los últimos perfeccionamientos higiénicos.

¿Dentro de cuántos siglos será adoptado mi sistema en todas las habitaciones de los hombres?

(Fragmentos de «GOG» de G. Papini.)

Sin disculpar aquello que el Estado constituido pueda realizar en su defensa, y que estimemos que tiene carácter humano, frente a la avalancha, tendremos necesariamente que justificarlo; frente a la violencia de esas convulsiones con las que se trata de derrocar el Estado, lo justo, no; pero lo natural, sí; es que el poder constituido use de los medios represivos de máxima eficacia, si pretende imponer el orden, que violentamente se turba.

Frente al ataque soez, aseguro que no quiero perder la calma, ni tampoco la ecuanimidad. Tan demostrada tengo mi afición y hasta mi filantropismo en favor de la clase trabajadora, que no puedo confundir a quienes se asomen su representación, con la masa misma.

Ni la República, ni ningún elemento amante de la organización, demostró animosidad contra ellos, muy al contrario, la República, abrió los Centros Sindicales cerrados por la Dictadura, dió a los órganos de expresión de los Sindicatos la máxima libertad, quiso en todo momento que las ideas se expresaran libremente, y, reconociendo, como lo reconozco yo, que en los años ominosos de la Dictadura, la clase patronal se valió de su fuerza, para cercenar los jornales del obrero, poniéndolos en muchos casos en plan de jornal de hambre vió tranquilamente los conflictos sociales que se planteaban, interviniendo en aquellos en que los organismos solicitaban su intervención como mediador.

Pero, al surgir el procedimiento violento que ponía en peligro la propia paz y seguridad del Estado, el Gobierno, el Poder, al margen de la cuestión social, tenía necesidad de acudir a su más perentoria obligación, al mantenimiento de la tranquilidad pública.

Y los que somos políticos no podíamos sustraernos a señalar esos casos típicos, de aprovechamiento de la revuelta, por elevarnos ajenos a la lucha social, y, que constituyen por otra parte un ataque a la seguridad de la forma de Gobierno recientemente instaurada.

Pero no hemos olvidado ni nuestro ideal ni nuestras obligaciones. Mantenemos firme, de eso es clara muestra todas nuestras luchas en el problema agrario y en las cuestiones obreras, el criterio, ya que en otros países, Alemania el primero, se encuentra estatuido en la constitución de Weimar, en cuyo artículo 7. número 13, establece la estatización de las riquezas naturales o empresas económicas, así como la producción, fabricación, distribución y fijación de precios a toda clase de productos para la economía general.

Somos firmes en nuestros puntos de vista, firmes sin negar nada a nuevos progresos, firmes en cerrar nuestra oídos a mejoras coordinadas evolutivas, que coleccionen a la humanidad en el camino de la armonía y de la paz, pero, para conseguir esto, no podemos estar, y no lo estamos, con los divergentes socialistas y comunistas, profetas en la teoría revolucionaria (Katastrophen-theorie), que van a la destrucción del Estado mediante violentas convulsiones. Somos pues, dentro de la propia teoría de Marx, socialistas mayoritarios, de los que estimamos que el Estado socialista vendrá como consecuencia natural de la economía.

Y, frente a la sinrazón del ataque, ni una palabra más. Nosotros discutiremos teorías y procedimientos, pero no podemos descender a discutir estupideces, en cuestiones de una importancia como la lucha social.

Mariano CABRUJA

Se ha verificado el entierro del capitán Añino

SEVILLA.—Se ha verificado el entierro del cadáver del capitán de la Guardia civil don Federico Añino, muerto a consecuencia de los disparos hechos contra el cuartel de la plaza del Sacrificio.

La población va recobrando su aspecto normal

SEVILLA.—Prestan servicio los tranviarios. Los coches van custodiados por soldados de Ingenieros.

Han reanudado el trabajo los obreros vidrieros de una fábrica situada en la avenida de Miraflores, los corchetepañeros y los empleados en la carga y descarga de aceite.

La U. G. T. de Ecija apoyará al Gobierno

Los obreros de la Unión General de Trabajadores de Ecija han solicitado autorización para celebrar una reunión, en la que tratarán de la conducta a seguir a favor del Gobierno constituido.

Dice el General Ruiz Trillo

SEVILLA.—El general Ruiz Trillo manifestó a los periodistas que estaba descubierta toda la trama de los pistoleros y que los principales promotores estaban detenidos.

Añadió que continuará el estado de guerra, como medida de precaución.

En Alcalá de Guadaíra se han practicado 40 detenciones

SEVILLA.—En Alcalá de Guadaíra han sido detenidos 40 individuos, a los que les fue ocupada documentación de los Sindicatos y una proclama revolucionaria.

La tranquilidad es absoluta en Barcelona

BARCELONA.—Reina tranquilidad absoluta en la capital. El día ha transcurrido en completa calma, sin que se haya registrado el menor incidente.

Un manifiesto de la Confederación Nacional del Trabajo

BARCELONA.—La Confederación Nacional del Trabajo ha publicado un manifiesto en el que se dice que, ante los ataques del Gobierno contra la organización, ellos se defenderán también por la violencia, poniéndose abiertamente frente al Gobierno.

«Solidaridad Obrera», en su editorial del sábado dirige durísimos ataques al Gobierno, y principalmente al ministro de la Gobernación, diciendo que en Sevilla se ha aplicado ya a cuatro ahlados de la Confederación Nacional del Trabajo la ley de fuga.

La casa Girona despide a sus obreros

BARCELONA.—La Empresa de construcción de materiales para ferrocarriles Casa Girona ha despedido a todos los obreros participando que ce raba la fábrica.

Parece que el cierre, obedece a falta de pedidos y a la deuda que todavía tiene el Estado en la citada casa.

Una Comisión de obreros despedidos estuvo en el Gobierno civil para enterar al gobernador de la situación en que quedan.

Desórdenes en un pueblo de Córdoba

CORDOBA.—En Almedinilla se amotinó el vecindario, pidiendo la destitución del alcalde, del secretario y del médico. La Guardia civil dió algunas cargas para disolver a los manifestantes.

El alcalde ha clausurado el centro socialista, reinando agitación.

Noticia desmentida

VALENCIA.—Los informadores que acuden al Gobierno civil preguntaron al señor Rubio si había leído lo que dice la Prensa madrileña sobre la supuesta detención de Martínez Anido y Calvo Sotelo.

El señor Rubio calificó de disparate tal suposición, y dijo que a quien se buscaba aquí era al hermano de Arcentales.

Manifiesto por último que se habían hecho algunos registros y detenciones de carácter comunista.

Una enorme tormenta en la provincia de Cáceres

CACERES.—Una enorme tormenta, seguida de pedrisco y fuerte huracán, ha descargado sobre el término Municipal Madrigal de la Vera, arrasando las plantaciones de tabaco, pimiento, hortalizas y el arbolado. Las pérdidas se calculan de momento en 250.000 pesetas, quedando en la miseria gran número de modestos agricultores. El Ayuntamiento se dirigió al Gobierno solicitando un socorro para los damnificados.

Los ex combatientes del Barranco del lobo

El domingo se celebraron dos actos conmemorativos de la acción de julio de 1909 en el territorio africano.

Por la mañana, en la iglesia de San Girés, se dió una misa por el ex combatiente que fué del batallón de las Navas y te tiene mayor de la citada parroquia, don Leocadio Lobo, asistido por el señor Hidalgo como ex combatiente en dicha acción y el señor Vergara hijo político del general Pintos, que murió en el combate.

Concurrieron a la ceremonia más de cincuenta supervivientes y familias de éstos y de los que fallecieron en la refriega.

Más noticias de Sevilla

Vecinos de Coria del Río, llegados a Sevilla, refieren que ayer se declaró la huelga general revolucionaria, de acuerdo con los elementos extremistas de Sevilla.

Los grupos hostilizaron a la Guardia civil, después cortaron la comunicación telefónica con la capital y, para cerciorarse de que el pueblo se hallaba sin comunicación, se destrozó uno, que fué a Teléfonos a pedir una conferencia urgente con Sevilla.

Al ver que no se le podía dar dedujo que se había logrado la incomunicación, y entonces intentaron asaltar la Telefónica. La Guardia civil acudió prontamente y fué recibida a tiros, que partían de todas las bocanillas cercanas al edificio. Se trabó un tiroteo, que duró cerca de dos horas y al que puso término la llegada de los refuerzos que le enviaron de Sevilla.

Calentaciones modernas

TERMUS. Centrales y por pisos. Trabajos garantizados.

Zacarías Lafuente e hijo. Aduana Vieja, 35. -SORIA

PINTOR LUIS SERRANO NUMANCIA 26 SORIA

Suspensión de incorporación a filas

Por orden circular del ministro de la Guerra se ha dispuesto quede en suspenso la incorporación a filas en 16 de agosto próximo de los reclutas del cupo de Instrucción, pertenecientes al segundo llamamiento del reemplazo de 1930 ordenada en el apartado a) de la regla segunda de la Circular de 30 de marzo pasado.

Natalicio

Con toda felicidad ha dado a luz una hermosa niña la esposa de nuestro buen amigo don Ricardo Sanz.

Tanto la madre como la recién nacida se encuentran en perfecto estado de salud.

Saludo

Hemos tenido mucho gusto en saludar a nuestro querido amigo don Alejandro Telez, culto maestro en Mílagos (Lugo).

VENIO

La maquinaria siguiente: Máquina cepilladora y regresadora; Dos aparatos de sierra de cinta, con su mesa de madera.

Un torno montado, con banco de madera y una barrenadora con su transmisión.

Precio en competencia, admitiéndose proposiciones para la totalidad o por aparato suelto.

Para tratar: dirigirse a AUXIBIO GARCIA, Plaza Mayor 6, 2.º SORIA

Traslado

El distinguido y culto empleado del Banco de España en Burgos, don Antonio Tovar, ha sido trasladado a la sucursal de dicho Banco en Soria.

Felicitemos a tan buen amigo y paisano deseándole grata estancia en su tierra natal.

Fallecimiento

El domingo último y tras de corta enfermedad falleció en Soria el distinguido señor don Francisco Lacusant, persona muy querida de cuantos la trataron y conocieron.

Don Francisco Lacusant fué director durante mucho tiempo del periódico republicano «La Razón».

Ayer se verificó el entierro, acto que puso de manifiesto las simpatías con que contaba el finado.

Enviamos a sus hijos y demás familiares nuestro pésame.

Ulceras, heridas contusiones

Lodos naturales radioactivos de ARNEDILLO (Logroño)

Nueva librería

Ha quedado abierta al público en la calle de Canalejas 10, una nueva librería, Papelería y objetos de escritorio de la que es dueño nuestro apreciado amigo don Eduardo Pedraza, en la cual queda al frente su hijo Rogelio.

Deseamos al señor Pedraza un gran negocio en su nueva industria.

El Gobierno civil

Con motivo de ausentarse nuestra primera Autoridad, se ha hecho cargo del mando de la provincia el Secretario del Gobierno don Luis Llorente.

Destinos públicos

En el concurso del mes de mayo ha sido adjudicado el de Guardia Forestal a don Nicolás Huerta Barragán, vecino de Abejar.

La documentación y solicitud ha sido hecha por la Agencia de Negocios de MARIANO SESEÑA, Numanca 17 y 19, 2.º, derecha.

Cuanto asuntos necesitéis relacionados en Destinos públicos, certificaciones negativas de Solferes, penales, últimas voluntades, presentación de testamentos, etc., dirigirse a esta casa, donde seréis servidos con competencia y puntualidad.

Junta general

El casino de Numancia celebró una anunciada Junta general extraordinaria. Debía tratarse en ella de la dimisión que presentaba la Junta Directiva. Pero por motivos diversos ésta retró la dimisión con el beneplácito de los numerosos socios que asistieron a la referida junta.

Exposiciones escolares

Ha sido muy celebrada la que organizó oportunamente la maestra de Terleugua. El vecindario de dicho pueblo está agradecidísimo a la labor que constantemente ha desarrollado dicha maestra en la escuela.

Verbena en Molinos de Duero

Con gran éxito de público los vecinos de Molinos de Duero celebraron el día de Santiago, su tradicional verbena.

La orquesta Ballenilla hizo las delicias de los bailarines, interpretando un extenso y variado repertorio de bailes.

Los castizos pudieron gozar de las cadencias de los chotis a los sones de un soberbio manubrio.

Muchos mantones y mucha alegría la verbena de Molinos fué motivo para que se reunieran las familias más distinguidas de los comarcas.

En la rifa benéfica, salieron premios los números 55 - 595 y 389.

Casa se vende

de Santa María, la señalada con el número 13, de esta capital.

Para tratar don Fermín Martínez Bellino, Real, 25, Soria.

Viejeros

Han llegado: De Madrid, don Julio Orensanz, posa, hijos y bella hermana.

De Bilbao, doña Juana Romera e hija.

Han salido: Para Madrid, don Alejandro Telez y don Santiago Aparicio.

Aprendiza se necesita

en la sastrería GIMENEZ

Plaza Ramón Benito Aceña 10

Aniversario

Hoy se cumple el primer aniversario del fallecimiento de la bondadosa señora doña Juana Alonso García.

Las misas que se han celebrado en la Colegiata han sido aplicadas por el alma.

En tan triste fecha renovamos a los hijos y familiares nuestro pésame.



¿Padece usted INSOMNIO, MAREOS, FATIGA? Tome usted Jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD. Está aprobado por la Real Academia de Medicina, y tiene cerca de medio siglo de éxito creciente. Pedid Jarabe Salud para evitar imitaciones. No se vende a granel.

BAR ARGENTINO

Exquisito cafe expres LICORES DE LAS MEJORES MARCAS VERMOUT : MARISCOS : BOCADILLOS

El nuevo dueño del antiguo y acreditado BAR LA PARRA, situado en la calle de CANALEJAS, núm. 70, abre al público dicho establecimiento, después de introducir en él grandes reformas que hacen atractiva y agradable la estancia en el mismo, tanto por su gran CONFOR, como por los escogidos vinos, licores, vermouth y mariscos que expende.

No deje de visitarlo. BAR ARGENTINO

CANALEJAS núm. 70

GRAN ALMACEN DE

Maderas, Vinos y Materiales de Construcción EXPORTACION A PROVINCIAS

Se sirve a domicilio con camiones propios de a casa Tejera, 32 : : Teléfono, 41 : : SORIA

DOMINGO MODREGO

Ríñea

El pasado viernes cerca del pueblo de Fuensauco riñeron por cuestión de jornales las segadores Pedro Cano de 38 años, natural de Cornago (Logroño) y su hermano político Emilio Hernández, de 41 años, natural de la misma localidad.

En la riña resultó herido Pedro en la parte posterior de la espalda de un pinchazo de hoz que le propinó Emilio, quien al poco rato ingresó en el cárcel.

El herido fué curado en el Hospital provincial donde se encuentra.

**Teja curva** clase superior, se vende en Santa María de Huerta Fábrica de ANTONINO MONTON 15

**Excursión**

El sábado por la tarde llegaron a Soria, procedentes de Valladolid, más de un centenar de excursionistas que hicieron noche en Alhama de Aragón para pasar el día de ayer en el Monasterio. En Soria, acompañados de la Junta de turismo visitaron el Museo Numantino, San Saturnio y algunos monumentos nacionales.

A los excursionistas se les hizo un recibimiento muy cariñoso. Almorzaron en el Hotel del Comercio.

**Muy humanitario**

El sacerdote don Pablo López, que se ha curado del padecimiento de hemorroides crónicas, ofrece comunicar gratuitamente a cuantos sufran esta enfermedad el remedio que le ha devuelto la salud completa.

Escribid a P. L. Presbítero, calle Abades números 24 y 26. MADRID

**El riego asfáltico**

El Ayuntamiento de Soria anuncia a concurso el riego asfáltico de las carreteras y calles de esta capital, que ya lo fueron el año anterior, más la plaza de Bernardo Robles.

**Casa se vende**

con cuadra y terreno, por tenerse que ausentar los dueños. Para tratar: con Arcadio Lafuente, calle de la Doctrina 13. Dpto. piso 2.º Soria

**Homenaje al Sr. Ferrer**

Teniendo que ausentarse nuestro querido amigo y correligionario D. Salvador Ferrer, para su nuevo destino en León, el partido R. S. se dispuso a rendirle un homenaje que consistirá en una jira a picarés.

El acto tendrá lugar el domingo dos de agosto.

El precio de las tarjetas, incluido el viaje, será de 15 pesetas y se podrán recoger en Avenida del 14 de Abril número 12 (carnicería), de 8 a 1 y de 5 a 8 de la mañana y tarde respectivamente jueves y viernes.

**Automóviles de alquiler**

**JORQUIN JOAGE**  
Reparaciones de cubiertas y cámaras de automóvil. FERRAL 10, TELÉFONO 55. SORIA



**Cuide usted su estómago**  
porque es la base de su salud

Yo padecí también como usted, pero me curó el **DIGESTÓNICO** del Dr. Vicente

**En el Ayuntamiento**

La moción presentada por nuestros amigos y correligionarios los concejales radicales-socialistas, complementando un plan de reformas que daría trabajo seguramente durante tres años a la clase obrera, ha sido tomada en consideración nombrándose una ponencia para dictaminar respecto al empréstito y obras presupuestas.

Tenemos entendido que los autores de la moción mantendrán un plan de obras, empréstito y propuesta de medios, si fuere preciso con voto particular, ante la necesidad imperiosa de resolver el hondo y trascendental problema del paro.

**BIBLIOGRAFIA**

**JULIO DE HOYOS.** «Todo Un Hombre». Compañía Ibero-Americana de Publicaciones. MADRID.

Unamuno es la figura cumbre de la cultura española contemporánea, su personalidad gigantesca representa la misma entraña de la raza ibérica, bravía y recia estirpe africana que afirma el valor superior del hombre sobre todas las fuerzas de la Naturaleza y aún de la misma divinidad. La energía y la entereza masculinas son las virtudes cumbres de la gente peninsular vasco bereber; nadie como Unamuno ha encerrado su brava energía en las páginas de unas novelas que son sencillamente maravillosas.

Una de las más prodigiosas es la intensamente trágica que lleva por título «Nada menos que todo un hombre». De ella ha hecho Julio de Hoyos una adaptación espléndida estrenada con el título «Todo un hombre». Esta obra está hecha en cinco jornadas y considerada como representación teatral en tres actos. A su éxito coopera de modo eficaz los nombres de Ernesto Vilches e Irene López Heredia que incorporaron por vez primera al teatro la presente novela escenificada, rindiendo un homenaje de admiración y afecto al escritor español de más universal prestigio.

De esta adaptación de Julio Hoyos solo puede decirse que es maravillosa e inmejorable. Por su fidelidad al espíritu de la novela originaria y por la maestría vigorosa del diálogo.

**ULTIMA HORA**

(NOTICIAS TRASMITIDAS POR TELEFONO POR NUESTRO CORRESPONSAL EN MADRID)

**Consejo de ministros — Algunos decretos de importancia. — Reunión de los radicales. — Estiman que debe seguir el mismo Gobierno. — Se distribuyen los 10 millones de pesetas. — Incidente en la calle de San Bernardo. — Protesta de Ossorio y Gallardo. — Otras noticias.**

Madrid (6 t)

Consejo de Ministros. — A la entrada.

El Consejo de Ministros que debía celebrarse en el Ministerio de Hacienda a las diez de la mañana, se suspendió primeramente hasta las once y más tarde hasta las doce.

Largo Caballero ha manifestado que no sería probable que se trataran muchos asuntos puesto que el tiempo quizás se destinaria para que el señor Alcalá Zamora expusiera las líneas generales de su discurso.

A la entrada dijo Alcalá Zamora que iba a dar cuenta a sus compañeros de gabinete de las líneas generales de su discurso presidencial de resignación de poderes.

El señor Lerroux manifestó que había asistido a la reunión de los radicales y dió cuenta a los periodistas de los acuerdos tomados en dicha reunión. El señor Maurá dió cuenta de la reunión que había tenido con los diputados y autoridades villanos manifestando que no había habido entre ellos la más mínima discrepancia en cuanto a la apreciación de los sucesos ocurridos en Sevilla. Añadió que hoy saldría para Sevilla el Gobernador de aquella capital.

Por último manifestó que el señor Espla continuaría en el Gobierno de Barcelona hasta que se haya votado el referéndum del estatuto catalán y que por este motivo tardaría bastante tiempo a nombrar nuevo gobernador de la capital catalana.

**A la salida**

El Consejo terminó a las dos y cuarto de la tarde. El señor Alcalá Zamora manifestó que el Consejo se había reducido a un cambio de impresiones referentes a su discurso de resignación de poderes.

El señor Lerroux hizo análogas manifestaciones. Preguntado el ministro de la Gobernación si se había hablado en el Consejo de la carta que el señor Ossorio había dirigido al presidente del Gobierno contestó en sentido afirmativo añadiendo que mañana el señor Alcalá Zamora le contestaría.

Se ha aprobado un decreto de Guerra suprimiendo el depósito de guerra. Otro reorganizando el servicio cartográfico.

**JUSTICIA.**—Decreto referente al derecho de los extranjeros a adquirir fincas rústicas en España.

**PENSIONISTAS**

La tramitación rápida de vuestro aumento de pensión, si a él tenéis derecho, la proporciona la Agencia de ESTEBAN MARTINEZ Plaza Mayor, 8, Soria

**Hacienda**

Decreto distribuyendo los 10 millones de pesetas presupuestados para remediar el problema del paro en España. He aquí algunas cifras que se mencionan en el decreto de referencia:

Sevilla, 1.500.000 pesetas; Badajoz, 1.400.000; Córdoba y Jaén, 1.200.000; Granada y Málaga, 700.000 pesetas a cada una.

**Reunión de los radicales**

Presididos por el señor Lerroux se ha reunido la minoría radical acordando que su labor política ha de ir dirigida por el pensamiento de defender sobre todo a la República. En este sentido, ha acordado ratificar la confianza al Gobierno en la sesión de esta tarde.

**Incidente lamentable**

Esta mañana ha ocurrido un incidente lamentable en la calle de San Bernardo.

Varios maleantes entraron en un bar y después de tomar gran cantidad de consumiciones se negaron a pagar. Huyeron, siendo perseguidos por un camarero y un soldado. En este instante acertó a pasar por allí un agente de policía al cual agredieron. Este al sentirse herido sacó una pistola y disparó, hiriendo gravemente a uno de los maleantes que dijo llamarse Luis Fernández García. Este se encuentra en periodo agónico.

**Nombramiento de Juez**

El Tribunal Supremo ha nombrado Juez especial para la causa de Sevilla a don Fernando Aberrache.

**Sociedad de crédito agrícola**

Esta sociedad se ha reunido acordando dirigirse al gobierno solicitando que se propongan unos cuantos técnicos que sean quienes indiquen las fincas andaluzas que podrán ser parceladas para repartir entre los obreros, con el fin de evitar errores que después sería difícilísimo subsanar.

**Reunión clandestina**

Ha sido sorprendida una reunión clandestina de huelguistas de la Telefónica siendo detenidos los reunidos.

**El estampillado de los billetes**

Se ha reunido el Consejo del Banco tomando algunos acuerdos referentes al estampillado de los billetes de banco. Entre otros acuerdos han coincidido en la necesidad de acudir a la banca privada para el canje con el fin de evitar aglomeraciones que podrían ser perturbadoras.

**1.ª enseñanza-Contabilidad**

Para dar lecciones en su casa o a domicilio, se ofrece MAESTRO con oposiciones aprobadas. ZAPATERIA, 15, 3.º

**Lloyd Sabaudó**

Compañía de Navegación Para informes en Soria MARTIN G. JODRA

**Los radicales socialistas y los socialistas**

Ratificando el acuerdo de su último congreso, la minoría radical socialista ratificará su confianza en el Gobierno.

En el mismo sentido se habrán pronunciado los diputados socialistas.

**Una carta de Ossorio y Gallardo**

El ilustre jurisconsulto ha escrito una carta al presidente

del Gobierno lamentándose del trato diferente que se ha dado al señor Cornejo que ha sido puesto en libertad y al señor Galo Ponte que sigue detenido. Protesta también de la larga detención de Fuentes Pila y de los socialistas y comunistas, Innocencio Feced, León Simón y Santos Arévalo.

«La República no debe ser venganza, satisfacción de pasiones, imposición de la arbitrariedad, ni siquiera retorsión de ilegalidades a quienes antes las perpetraron.»

**SASTRERIA JIMENEZ**



A la vez que ofrezco a mi distinguida clientela el nuevo domicilio Plaza de Ramón B. Aceña n.º 12, le invito a conocer la nueva y variada colección de géneros, propios de verano recibidos últimamente

Plaza de Ramón B. Aceña, 12, - Soria

**BANCO HISPANO AMERICANO**

CASA CENTRAL.—MADRID  
SUCURSALES EN TODAS LAS POBLACIONES IMPORTANTES DE LA NACION  
CAPITAL 100 MILLONES DE PESETAS  
CAJA DE AHORROS.—4 POR 100 DE INTERER ANUAL  
CUENTAS CORRIENTES A LA VISTA.—250 POR 100 ANUAL  
POSICIONES A PLAZO.—VENTAJOSOS TIPOS DE INTERESES  
CARTAS DE CREDITO-CHEQUES-DESCUENTO DE LETRAS Y PREMIOS DE LOTERIA-CAMBIO DE MONEDA Y BILLETES EXTRANJEROS-VALORES-DEPOSITOS-BOLSA-INFORMES COMERCIALES ETC.  
Préstamos con pignoración de trigos y otros cereales  
Canalejas, 25 y 27. SORIA

**¡Labradores!**

Se acerca la época de gran peligro para vuestras COSECHAS Asegúralas contra el riesgo de PEDRISCO, en la «Compagnie D'Assurances Generales» que a lo módico de sus tarifas una grandes facilidades para el pago de las primas y pronto pago de los siniestros. Podemos presentar referencias. Representante en SORIA y su provincia: MARTIN GONZALO JODRA Canalejas 37 y 39, - SORIA

**Casa Vicén Vila, Soria**

CLAUSTRILLA núm. 5 (tienda)  
Venta de Discos, Fonógrafos-Maletas, Aparatos de Radio Telefónica, Válvulas, Pilas secas, Acumuladores de Radio y Automóvil  
Venta a plazos de receptores y accesorios Philips Radio y de fonógrafos,  
Agente Comercial de la Casa Philips Radio en sus secciones Radio y de lámparas eléctricas para alumbrado público.

**Banco Español de Crédito**

CAPITAL..... 100.000.000 de pesetas  
RESERVAS..... 53.465.595,31 —  
DOMICILIO SOCIAL: MADRID, ALCALA, 14 Y SEVILLA, 3 Y.  
CONSEJO DE ADMINISTRACION  
Presidente, Excmo. señor Marqués de Cortina; Vicepresidente, Ilustrísimo señor don Luis Alvarez de Estrada; Administrador Delegado, Excelentísimo señor don Pablo de Garnica; Administradores, Excelentísimo señor Marqués de Alhucemas, Excmo. señor Marqués de Valdeiglesias, Excmo. señor don César de la Mora, Excmo. señor Conde de la Mortera, señor don Francisco Arrio, señor don Antonio Saéz, Excmo. señor Marqués de Viesca de la Sierra, Excmo. señor don Manuel de Argüelles; Censor, señor don Alberto de Aguilar.

**OPERACIONES**

Cuentas corrientes con interés.—Cuentas corrientes de crédito.—Cuentas corrientes en moneda extranjera.—Descuento y cobro de letras sobre España y el Extranjero.—Préstamos sobre valores.—Descuento y cobro de cupones, giros y cartas de crédito sobre España y el Extranjero.—Giros telegráficos.—Depósitos de títulos, valores y objetos preciosos.—Compra-venta de monedas extranjeras.—Ordenes de Bolsa.

**CUENTAS CORRIENTES**

A la vista 2 y medio por 100 de interés anual.—A ocho días vista, 3 por 100 anual

**CONSIGNACIONES A VENCIMIENTO FIJO**

A un mes 3 por 100 anual.—A tres meses 3 y medio por 100 anual.—A seis meses 4 por 100 anual.—A un año 4 y medio por 100 anual

**CAJA DE AHORROS**

4 POR 100 ANUAL,  
Sucursal en Soria: Aguirre, núm. 4 Palacio de los Condes de Gómara

**Clínica Médico-Quirúrgica**

CALLE DE NUMANCIA, 41 — SORIA

**RAYOS X**

**Medicina general**

Don Primo Martín Contreras  
Médico de Covalada  
Consulta de 11 a 1  
LUNES Y JUEVES

**Cirugía general**

Don Luis Santa María  
Ex-Interno y médico agregado del HOSPITAL GENERAL DE MADRID  
Consulta de 11 a 1  
TODOS LOS DIAS

DIRECCION TELEGRAFICA Y TELEFONICA: "LA VOZ"

## MADRID AL DIA REPUBLICA Y...

Prácticamente estamos viendo que vivimos ante este dilema: O la República no ha hecho revolución alguna, o es que queremos demasiada revolución.

En este momento la actualidad acusa muchas cosas. La República no ha hecho la revolución, pues que, hasta hoy, tiene la misma traza que la monarquía exterioridad que la monarquía.

Además, no está el pueblo, ésta es la verdad, preparado para Revolución tan extrema. No está preparado, ni aun cuando estuviera dispuesto.

Que esté, o parezca decidido, no garantiza un resultado claro ni preciso siquiera. Tendremos que pensar que esta República no es más que el saldo de la Democracia.

La Revolución social exige el cumplimiento de los derechos naturales, derechos de igualdad y de garantía, derechos de las actividades espirituales y derechos económicos.

Todas las Constituciones Liberales del siglo XIX y principios de XX han desfigurado y omitido esos derechos básicos e ineludibles, y así, ha caducado el Liberalismo, se han hundido las Democracias.

Las clases pobres se han visto esquilimadas y desamparadas y entonces se ha exacerbado el instinto de asociación, de defensa y de ataque.

No se nos evitará con liberalismos de ninguna clase la amenaza del derrumbamiento, y República que no sea más que un simple liberalismo tiene en ella el morbo que la minará.

Este fenómeno no solo de España, sino de todos los países, se está legislando con cicatería frente a la urgencia, y la cicatería hostiga y precipita la urgencia.

Tan marcadas son la cicatería y la lentitud y la indecisión oficiales, que más avanzadamente progresa la justicia social de Pop XI, en su "Cuadrágésimo año", que estos maestros republicanos y socialistas.

Nuestros terribles revolucionarios han llegado tan tarde, que como se descuiden, los partidos extremos van a tener tiempo de encontrar al pueblo preparado para una insospechada transformación.

Los días son ahora como insignificantes minutos. Nuestro reloj está descompuesto.

HISPANO

## ¡LABRADORES!

Si queréis economizar dinero al hacer vuestras compras en hilo, sisal para máquinas; vendas para las mías, y todo lo concerniente para la siembra, consultad precios en...

## Casa JESUS DIEZ

CALLEJAS, 21.-SORIA  
Alpargatas de goma, precio increíble  
Artículos para Zapatos  
Lema: venta máxima; utilidad mínima.

# Texto del proyecto de reforma agraria

## Comenzará su aplicación en Andalucía, Extremadura, Ciudad Real y Toledo.

(Conclusión)

La declaración de utilidad social queda formalmente establecida por el presente decreto para todas las tierras a que se refiere el párrafo primero del artículo anterior.

La ocupación de las tierras será decretada en cada caso por acuerdo de la Junta central de reforma agraria o a propuesta de las respectivas Juntas locales.

La ocupación de las tierras explotadas en el régimen de arriendo o subarriendo, cuando la extensión poseída por el arrendatario o subarrendatario no exceda de treinta hectáreas en secano y de tres en regadío, solamente se decretará a favor del actual poseedor efectivo, o sea el arrendatario, y, en su caso, el subarrendatario, para el solo efecto de mantener la continuidad de la explotación ya establecida, mediante la renta que se fijó por el Instituto de Reforma Agraria.

La ocupación especial prevista en el párrafo anterior no se computará en el cupo total del artículo primero. Una disposición especial regulará sus efectos.

Las Juntas locales, inmediatamente de constituidas, procederán a determinar los individuos que, a juicio de aquéllas, reúnan condiciones preferentes para ser incluidos en el cupo anual de asentamientos del Municipio.

Serán preferidos los obreros campesinos, a cuya responsabilidad esté constituida una familia. Dentro de esta categoría serán preferidos, a su vez, los que sostuvieren familias de mayor número de brazos útiles para la labranza.

Las Juntas locales formarán este censo de campesinos en relación nominal y circunstanciada, expresando nombres y apellidos, edad, estado y situación familiar.

Serán incluidos en relación aparte, los campesinos que satisficieran una cuota menor de 50 pesetas de contribución rústica al año.

Formado el censo, se colocarán en los sitios de costumbre, por plazo de cinco días, a fin de que sea conocido por los vecinos del Municipio y se formulen, en su caso, las reclamaciones correspondientes.

Las Juntas locales elevarán a la central el censo de personas asentables, y unido a él las reclamaciones producidas y el correspondiente informe.

La Junta central resolverá sobre la aprobación o reforma del censo, determinando en todo caso el cupo de personas que han de ser asentadas en cada término.

Comunicado a la Junta Central a cada una de las Juntas locales, su respectivo cupo de asentamiento, procederán éstas a la determinación de las tierras continuas o discontinuas que han de ser ocupadas en el término de su jurisdicción hasta sumar tantas hectáreas como sean necesarias para asentar el referido cupo de personas, teniendo en cuenta el tipo de 5 a 15 hectáreas por individuo, según las condiciones de fertilidad, cultivo y situación de las tierras ocupables. En tierras de regadío el tipo será de una a 12 hectáreas.

## EL NUEVO REGIMEN

La elección de éstas se ajustará, en lo posible, a la regla siguiente: Serán preferidas para su ocupación las tierras de buena calidad más próximas a los núcleos urbanos, poblados o caseríos y vías de comunicación.

Segundo. Dentro de estas tierras de buena situación se preferirán las tierras incultas de buena calidad, pero susceptibles de cultivo inmediato, en condiciones económicas de rentabilidad, las deficientemente cultivadas, las no explotadas directamente por el dueño, y en último término, las llevadas en buena explotación directamente por su propietario.

Tercero. En cuanto sea posible, la ocupación se hará guardando la debida proporción con la cantidad de tierras pertenecientes a cada propietario.

En todo término municipal se creará una Comunidad de campesinos, constituida por la población arraigada, que ha de entrar en posesión de las tierras ocupadas. Estas tierras constituirán la masa de bienes rústicos objeto de la explotación de la Comunidad.

En caso necesario se formarán en cada término municipal tantas Comunidades, con sus respectivas masas de bienes rústicos, como lo aconsejaren el número o cupo de campesinos asentables, la situación de las tierras ocupadas y las conveniencias de la explotación.

Reconociendo por la Junta local la necesidad de crear distintas Comunidades, aquella convocará una reunión de población que ha de reunirse y acordará las Comunidades de campesinos que han de formarse. En la misma sesión se procederá a la distribución de los obreros en las distintas Comunidades. Caso de que no resultare acuerdo sobre este extremo, cada obrero notificará al día siguiente a la Junta verbalmente o por escrito, la Comunidad a que deseara pertenecer. Si el número de solicitantes rebasare el cupo fijo de una Comunidad se determinará por sorteo público los individuos que han de formar la Comunidad, y los que resultaren excluidos se asignarán a las demás Comunidades, teniendo en cuenta la voluntad expresada por los interesados. Si nuevamente se rebasare el cupo de la Comunidad elegida, se procederá por sorteo, como en el caso anterior, hasta

la definitiva distribución de toda la masa obrera.

No habrá más preferencia para la elección de los individuos de una Comunidad que la establecida a favor de los obreros que por haber trabajado en las mismas tierras ocupadas, tuvieren conocimiento de sus condiciones de cultivo.

Se procurará en lo posible agrupar en una misma Comunidad, cuando así lo solicitaren, a obreros relacionados por lazo de parentesco o por intereses económicos comunes.

Una vez constituidas las Comunidades de campesinos y asignadas que sean las respectivas tierras que cada uno de ellos ha de explotar, se procederá, con intervención de la Junta local, a levantar el acta de posesión de las tierras, con indicación de su cabida, sitio, linderos, expresando la finca de procedencia y su propietario y el nombre de la Comunidad ocupante. De esta acta, que se levantará por triplicado, se entregará un ejemplar a la Comunidad a que se refiere, otro ejemplar se remitirá a la Junta central agraria, y el tercero al propietario.

En esta Junta se llevará un libro de asientos, en el que, habiendo una hoja por Municipio, se anotarán las correspondientes actas de ocupación.

Las Comunidades de campesinos se registrarán por mayoría de votos. La administración de la Comunidad se encomendará a un Consejo, compuesto de tres a siete campesinos que sean miembros de aquélla.

Este Consejo llevará la representación de la Comunidad frente a terceros.

Cada Comunidad de campesinos acordará por mayoría de votos la forma individual o colectiva de explotar las tierras que le hubieren sido entregadas en ocupación.

Aceptado el régimen de explotación individual, procederá la respectiva Comunidad de campesinos a la parcelación de las tierras y a la distribución de parcelas entre los miembros de la Comunidad. Para esta distribución también se tendrán los brazos útiles que cada familia disponga, clase de terrenos y demás condiciones que concurren a mantener la igualdad

El Instituto, en cumplimiento del artículo 10 que le encomienda la dirección de los trabajos para la reforma de la constitución agraria española, queda autorizado para formular el plan de colonización de las provincias a que se refiere el decreto.

Aprobado definitivamente por la Junta central del Gobierno alguna o algunas de las partes de este plan general, así en lo relativo al establecimiento de nuevos pueblos, como el de vías de comunicación que los enlacen al sistema general del país, y al de canales que hayan de irrigar sus terrenos, se entenderá autorizado el Instituto para emplear en tales trabajos la población obrera en paro forzoso.

## REFLEXIONES

«Estamos en tiempos de una materialidad absurda. Tal me dice una señora amiga, que ha vivido su juventud en fin del siglo pasado. Yo pienso que en todos los tiempos hubo gentes materialistas y otras que fueron espirituales. Así lo expone, con gran escándalo de mi interlocutor, que piensa todo lo contrario. Recuerdo a Jorge Manrique y le digo:

Como a nuestro parecer, cualquier tiempo pasado fue mejor...

No hay que culpar a las gentes, sino a la vida. La vida nos mueve a su antojo y nos obliga, en más de una ocasión, a prescindir de nuestros sentimentalismos. Se impone con sus necesidades y sus imperativos. Considerando bien todo esto, casi podemos llegar a una conclusión muy favorable para las que viven su juventud en el siglo presente, y es que cuentan con una doble espiritualidad, por que al ocultarla, ya que la vida les exige que así lo hagan, agudizan la sensibilidad.

Un ejemplo podemos tomarlo del deseo general en la Humanidad, de remover los cimientos de esta vieja civilización, para buscar la felicidad de todos los humanos. Sentimos deseos de ser felices, pero al mismo tiempo deseamos que todos los que nos rodean lo sean también. Es una forma exquisita de nuestra espiritualidad.

Todo esto, sencillamente manifestado a mi amiga, la señora que vivió su juventud en el siglo pasado, ha sido como si se le hablara del fin del mundo, y hasta me parece que he venido a caer en su concepto, tan bajo como el resto de los mortales.

No hay que dudar que esta incompreensión es dañina, y que el mundo está lleno de estas imcomprensiones.

La humanidad, después de unos siglos de civilización, ha sentido siempre deseos de renovación, y ha implantado una nueva, cada vez más perfecta, aboliendo aquellas normas que caían sobre ella, esclavizándola. La forma de esclavitud, se ha ido suavizando, y esto es ascender en espiritualidad, aunque se crea lo contrario. Hoy no vamos siendo esclavos, más que del deber. Es un magnífico resultado, y aun ha de recibir la humanidad frutos más benéficos en el porvenir. Sobre toda la influencia directa de la mujer en la vida pública de las naciones, ha de conseguir un favorable resultado en este sentido.

Aunque se crea que esta intervención ha de producir efectos contrarios.

El Instituto, en cumplimiento del artículo 10 que le encomienda la dirección de los trabajos para la reforma de la constitución agraria española, queda autorizado para formular el plan de colonización de las provincias a que se refiere el decreto.

Aprobado definitivamente por la Junta central del Gobierno alguna o algunas de las partes de este plan general, así en lo relativo al establecimiento de nuevos pueblos, como el de vías de comunicación que los enlacen al sistema general del país, y al de canales que hayan de irrigar sus terrenos, se entenderá autorizado el Instituto para emplear en tales trabajos la población obrera en paro forzoso.

## ¿Cuál es el camión que nunca se hace viejo?

### EL "CHEVROLET"

¿Por qué? Por disponer en esta Agencia de un stock completo de piezas de recambio legítimas, cosa que no se encuentra en cualquier otra marca de camión o coche que usted vaya a comprar.

Si desea adquirir alguna camioneta, consulte antes precios y facilidades de pago. Siempre dispongo de chasis nuevos, así como de camionetas usadas de cuatro y seis cilindros, en perfectas condiciones, casi como nuevas y a precios increíbles.

CONSULTEN PRECIOS Y CONDICIONES  
**PEDRO HERGUETA**

RUIZ ZORRILLA, 1 M. SORIA TELEFONO, 135

## FEMENINA

«Estamos en tiempos de una materialidad absurda. Tal me dice una señora amiga, que ha vivido su juventud en fin del siglo pasado. Yo pienso que en todos los tiempos hubo gentes materialistas y otras que fueron espirituales. Así lo expone, con gran escándalo de mi interlocutor, que piensa todo lo contrario. Recuerdo a Jorge Manrique y le digo:

Como a nuestro parecer, cualquier tiempo pasado fue mejor...

No hay que culpar a las gentes, sino a la vida. La vida nos mueve a su antojo y nos obliga, en más de una ocasión, a prescindir de nuestros sentimentalismos. Se impone con sus necesidades y sus imperativos. Considerando bien todo esto, casi podemos llegar a una conclusión muy favorable para las que viven su juventud en el siglo presente, y es que cuentan con una doble espiritualidad, por que al ocultarla, ya que la vida les exige que así lo hagan, agudizan la sensibilidad.

Un ejemplo podemos tomarlo del deseo general en la Humanidad, de remover los cimientos de esta vieja civilización, para buscar la felicidad de todos los humanos. Sentimos deseos de ser felices, pero al mismo tiempo deseamos que todos los que nos rodean lo sean también. Es una forma exquisita de nuestra espiritualidad.

Todo esto, sencillamente manifestado a mi amiga, la señora que vivió su juventud en el siglo pasado, ha sido como si se le hablara del fin del mundo, y hasta me parece que he venido a caer en su concepto, tan bajo como el resto de los mortales.

No hay que dudar que esta incompreensión es dañina, y que el mundo está lleno de estas imcomprensiones.

La humanidad, después de unos siglos de civilización, ha sentido siempre deseos de renovación, y ha implantado una nueva, cada vez más perfecta, aboliendo aquellas normas que caían sobre ella, esclavizándola. La forma de esclavitud, se ha ido suavizando, y esto es ascender en espiritualidad, aunque se crea lo contrario. Hoy no vamos siendo esclavos, más que del deber. Es un magnífico resultado, y aun ha de recibir la humanidad frutos más benéficos en el porvenir. Sobre toda la influencia directa de la mujer en la vida pública de las naciones, ha de conseguir un favorable resultado en este sentido.

Aunque se crea que esta intervención ha de producir efectos contrarios.

El Instituto, en cumplimiento del artículo 10 que le encomienda la dirección de los trabajos para la reforma de la constitución agraria española, queda autorizado para formular el plan de colonización de las provincias a que se refiere el decreto.

Aprobado definitivamente por la Junta central del Gobierno alguna o algunas de las partes de este plan general, así en lo relativo al establecimiento de nuevos pueblos, como el de vías de comunicación que los enlacen al sistema general del país, y al de canales que hayan de irrigar sus terrenos, se entenderá autorizado el Instituto para emplear en tales trabajos la población obrera en paro forzoso.

El Instituto, en cumplimiento del artículo 10 que le encomienda la dirección de los trabajos para la reforma de la constitución agraria española, queda autorizado para formular el plan de colonización de las provincias a que se refiere el decreto.

Aprobado definitivamente por la Junta central del Gobierno alguna o algunas de las partes de este plan general, así en lo relativo al establecimiento de nuevos pueblos, como el de vías de comunicación que los enlacen al sistema general del país, y al de canales que hayan de irrigar sus terrenos, se entenderá autorizado el Instituto para emplear en tales trabajos la población obrera en paro forzoso.

Aprobado definitivamente por la Junta central del Gobierno alguna o algunas de las partes de este plan general, así en lo relativo al establecimiento de nuevos pueblos, como el de vías de comunicación que los enlacen al sistema general del país, y al de canales que hayan de irrigar sus terrenos, se entenderá autorizado el Instituto para emplear en tales trabajos la población obrera en paro forzoso.

Aprobado definitivamente por la Junta central del Gobierno alguna o algunas de las partes de este plan general, así en lo relativo al establecimiento de nuevos pueblos, como el de vías de comunicación que los enlacen al sistema general del país, y al de canales que hayan de irrigar sus terrenos, se entenderá autorizado el Instituto para emplear en tales trabajos la población obrera en paro forzoso.

Aprobado definitivamente por la Junta central del Gobierno alguna o algunas de las partes de este plan general, así en lo relativo al establecimiento de nuevos pueblos, como el de vías de comunicación que los enlacen al sistema general del país, y al de canales que hayan de irrigar sus terrenos, se entenderá autorizado el Instituto para emplear en tales trabajos la población obrera en paro forzoso.

Aprobado definitivamente por la Junta central del Gobierno alguna o algunas de las partes de este plan general, así en lo relativo al establecimiento de nuevos pueblos, como el de vías de comunicación que los enlacen al sistema general del país, y al de canales que hayan de irrigar sus terrenos, se entenderá autorizado el Instituto para emplear en tales trabajos la población obrera en paro forzoso.

Aprobado definitivamente por la Junta central del Gobierno alguna o algunas de las partes de este plan general, así en lo relativo al establecimiento de nuevos pueblos, como el de vías de comunicación que los enlacen al sistema general del país, y al de canales que hayan de irrigar sus terrenos, se entenderá autorizado el Instituto para emplear en tales trabajos la población obrera en paro forzoso.